Encarnación, 25 de Agosto de 2020

Dictamen de Auditoria Nº 33/20

Según Memo UOC. Nº 050/2020 en el que solicita una Ampliación del Contrato Nº PBS/CD/09/2019 ID 367.015 correspondiente a Servicios de Fiscalización de Obras que fuera adjudicado al Arq. Roberto Abel Novosad según Resolución REC/UOC Nº 17/2019.

En la mencionada Resolución el importe adjudicado fue de Gs 44.000.000 (Cuarenta y cuatro millones de guaraníes) y la Ampliación solicitada es de Gs. 7.000.000 (siete millones de guaraníes)

Atendiendo a que la Ley 2051/03 en su artículo 63 permite a la convocante modificar o complementar un contrato, siempre que dicha modificación, en conjunto no sobrepase el 20 % del contrato y con los pecios originalmente pactados y teniendo en cuenta el presupuesto de la ampliación se encuentra dentro de los límites permitidos por la Ley

Y reunidos los criterios técnicos, y legales, Recomiendo al Sr. Rector, dar curso a lo solicitado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Universidad Nacional de Itapúa Rectorado Auditoria Interna Encarnación - Paraguay

Lic. Miguel Martínez Basualdo
Auditor Interno

A.I Nº 33/2020